

Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

| Materia | Presencial o virtual | Fecha | Objetivo |
|------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------------|
| D.S. 38/2011/MMA | Virtual | 16 de noviembre de 2023 | Asesorar sobre presentación de PdC |

| Nombre | Organización | Correo electrónico de Contacto |
|------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| Cristóbal Bascuñan | Constructora Salfa | [REDACTED] |
| Arnoldo Castro | Constructora Salfa | [REDACTED] |
| Javier Coto | Constructora Salfa | [REDACTED] |
| Andrea Popovic | Constructora Salfa | [REDACTED] |
| Pablo Elorrieta Rojas | Superintendencia del Medio Ambiente | |
| María Paz Palomino Fernández | Superintendencia del Medio Ambiente | |

Asistentes

Materias tratadas en general

- Qué es un PdC, características y formalidades
- Como usar Guía de ruidos
- Plazos de presentación
- Características de la Unidad Fiscalizable
- PdC respecto de faenas constructivas terminadas

Ejemplos: Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.



***Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

FIRMA SUJETO PASIVO: